

J1/13/2018

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con tres oficios y anexos el primero promovido IEEM/CME58/182/2018, a las trece horas con veintisiete minutos y nueve segundos, por Marco Antonio Olvera Saucedo, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal Electoral 58 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez; el segundo oficio IEEM/CME13/0408/2018, a las quince horas treinta y tres minutos y trece segundos, por Osbaldo Castillo Rojas, en su calidad de Presidente del Consejo Municipal Electoral 13 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Atizapán de Zaragoza; y el tercer oficio IEEM/CDE29/196/2018, promovido a las dieciocho horas con siete minutos y treinta y tres segundos, por Leonel José Álvarez Pérez, en su calidad de Presidente del Consejo Distrital 29 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Naucalpan, todos del día de la fecha por el que remiten documentación en el expediente de referencia.

Vistos los oficios y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tienen por presentado al Presidente del Consejo Municipal Electoral 58 ante el Instituto Electoral del Estado de México con sede en Naucalpan de Juárez; al Presidente del Consejo Municipal Electoral 13 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Atizapán de Zaragoza, con sede en Naucalpan de Juárez y Presidente del Consejo Distrital 29 ante el Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Naucalpan, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN